

ACCIÓN URGENTE

TORTURADO NIÑO DE 14 AÑOS PARA HACERLO CONFESAR

La Agencia de Seguridad Nacional de Egipto sometió al niño de 14 años Aser Mohamed a desaparición forzada durante 34 días. Él afirma que le infligieron tortura y otros malos tratos para hacerlo confesar delitos que no había cometido. Corre riesgo de ser sometido a un juicio injusto, basado en sus “confesiones” obtenidas por medio de tortura. Si es declarado culpable, podría ser condenado hasta a 15 años de cárcel.

El 12 de enero de madrugada, agentes de la Agencia de Seguridad Nacional de Egipto irrumpieron en casa de la familia de **Aser Mohamed**, en el distrito 6 de Octubre de El Cairo, y se lo llevaron detenido. No mostraron orden de detención ni de registro y dijeron a la familia que iban a hacerle un breve interrogatorio. Tampoco explicaron dónde lo llevaban, y durante los 34 días siguientes las autoridades negaron que estuviera bajo su custodia cada vez que la familia y sus abogados preguntaron por él en prisiones y comisarías de policía y en la fiscalía. Aser Mohamed compareció el 15 de febrero ante la Fiscalía del Tribunal Supremo de Seguridad del Estado, en El Cairo Nuevo, para ser interrogado sin la presencia de su abogado. No le permitieron llamar a su familia ni al abogado hasta que el fiscal lo hubo interrogado.

Se han formulado contra él diversos cargos, entre ellos pertenecer al grupo Hermandad Musulmana y atacar un hotel. Están basados en sus “confesiones”, que afirma haber hecho bajo tortura de la Agencia de Seguridad Nacional durante sus 34 días de detención ilegal. Aser Mohamed dijo al fiscal que lo habían torturado para hacerle confesar esos delitos con métodos como aplicarle descargas eléctricas y colgarle de las extremidades durante largas horas. Sin embargo, el fiscal no ordenó realizar una investigación sobre su denuncia de tortura y desaparición forzada. Aser Mohamed afirma que, en vez de ello, lo amenazó con entregarlo de nuevo a la Agencia de Seguridad Nacional para que volvieran a torturarlo si intentaba retractarse de sus confesiones. El fiscal ordenó luego su detención preventiva, en contra de la legislación egipcia, que la prohíbe en el caso de los menores de 15 años. Aser Mohamed fue llevado a juicio en agosto. El tribunal celebró la primera vista el 6 de agosto, y luego la pospuso hasta el 15 de agosto y, de nuevo, hasta el 8 de octubre. Si es declarado culpable, podría ser condenado hasta a 15 años de cárcel. Actualmente se halla recluido en condiciones inhumanas en la comisaría de policía de Talbeya, en Giza. Comparte una celda de 4x6 metros junto con otras 12 personas. No se le permite salir de ella. Su familia no puede verlo desde el 2 de agosto.

Escriban inmediatamente en árabe, en inglés o en su propio idioma:

- instando a las autoridades egipcias a que dejen a Aser Mohamed en libertad de inmediato, pues su detención es ilegal;
- pidiéndoles, que mientras tanto, le permitan el acceso a un abogado, a servicios médicos y a su familia;
- pidiéndoles que pongan fin a su tortura y malos tratos y lleven a los responsables de estas prácticas ante la justicia para que sean sometidos a un juicio justo.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 11 DE OCTUBRE DE 2016 A:

Fiscal

Public Prosecutor
Nabil Sadek
Office of the Public Prosecutor
Madinat al-Rehab
New Cairo, Egipto
**Tratamiento: Señor Fiscal / Dear
Counsellor**

Ministerio del Interior

Interior Minister
Magdy Abdel Ghaffar
Ministry of Interior
Fifth Settlement, New Cairo,
Egipto
Fax: +202 2794 5529
Correo-e: center@moi.gov.eg o
E.HumanRightsSector@moi.gov.eg
Twitter: @moiegy
**Tratamiento: Excelencia / Your
Excellency**

Y copias a:

Viceministra adjunta de Asuntos
Exteriores para los Derechos Humanos
Deputy Assistant Minister of Foreign
Affairs for Human Rights
Laila Bahaa Eldin
Ministry of Foreign Affairs
Corniche al-Nil, Cairo, Egipto
Fax: +202 2574 9713
Correo-e: contact.us@mfa.gov.eg
Twitter: @MfaEgypt

Envíen también copias a la representación diplomática de Egipto acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento
Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada.

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

TORTURADO NIÑO DE 14 AÑOS PARA HACERLO CONFESAR

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Un grupo de policías y agentes de la Agencia de Seguridad Nacional vestidos de civil y armados irrumpieron en casa de la familia de Aser Mohamed el 12 de enero de 2016 de madrugada y se lo llevaron detenido. No mostraron ninguna orden judicial de detención ni de registro. Se negaron a decir a sus padres dónde lo llevaban pero les aseguraron que se lo devolverían al cabo de unas dos horas. No lo hicieron, y durante los 34 días siguientes la familia no supo dónde estaba ni tuvo contacto con él. Sus padres intentaron frenéticamente localizarlo. Preguntaron en las comisarías de policía de Bulaq al Dakrou, Omraneya, Talbeya, Haram y Giza, en El Cairo, pero en todas negaron que estuviera recluido allí. También lo comunicaron y enviaron telegramas al fiscal, el Ministerio del Interior y el fiscal general, pero no consiguieron ninguna información ni recibieron respuesta.

No supieron nada hasta el 15 de febrero, cuando Aser Mohamed pudo telefonarlos durante su traslado a la base de las Fuerzas de Seguridad Central de Giza, situada 10,5 kilómetros al norte de El Cairo, en la carretera de Alejandría. En la llamada, Aser Mohamed dijo a su familia que lo habían llevado ya ante el fiscal de Seguridad del Estado y había sido interrogado por éste, lo que es contrario a la legislación egipcia, pues deberían haberlo llevado antes el fiscal de menores. Una vez que supieron su paradero, los padres de Aser Mohamed fueron a la base de las Fuerzas de Seguridad Central para intentar verlo y comprobar si estaba bien de salud. Sin embargo, las autoridades de la base les negaron el acceso a él y les dijeron que no podían verlo hasta que llevara nueve días allí. Cuando por fin lo vieron, Aser Mohamed les dijo que durante su desaparición forzada había estado recluido todo el tiempo en las oficinas de la Agencia de Seguridad Nacional del distrito 6 de Octubre de El Cairo junto con adultos. Les explicó que durante los tres primeros días lo habían sometido a tortura aplicándole descargas eléctricas en el cuerpo reiteradamente y colgándole de las extremidades y en posturas en tensión durante largas horas. Debido a ello se le desencajaron los hombros. La Agencia se negó a permitirle el acceso a un médico, por lo que sólo fue atendido por un compañero de celda que resultó ser médico. Añadió que los agentes de la Agencia lo habían torturado para obligarlo a “confesar” su participación en un ataque del 7 de enero de 2016 contra el hotel Las Tres Pirámides de Giza, El Cairo, y a implicar a otras personas en delitos.

La Agencia lo envió llevó ante el fiscal el 15 de febrero junto con un informe oficial de investigación. En el informe se afirmaba que había sido detenido ese mismo día, 15 de febrero. No se hacía ninguna referencia en él a los 34 días previos de detención en régimen de incomunicación. El fiscal lo acusó formalmente de pertenecer al grupo prohibido Hermandad Musulmana y de participar en el ataque del 7 de enero al hotel. Aser Mohamed asegura, que al negar él los cargos, el fiscal respondió: “Parece que quieres volver a las descargas eléctricas otra vez”, lo que indicaba que sabía que el niño había sido torturado de este modo bajo custodia de la Agencia de Seguridad Nacional para hacerlo “confesar”. El fiscal no tomó ninguna medida para que abriera una investigación sobre la tortura y otros malos tratos y se hiciera rendir cuentas a los responsables. Presentó cargos contra Aser Mohamed y autorizó que continuara privado de libertad en virtud de una orden renovable de detención por 15 días. En abril de 2016, el fiscal, remitió el asunto al Tribunal Penal de El Cairo (circuito de terrorismo), y la próxima vista tendrá lugar el 8 de octubre.

Amnistía Internacional ha documentado numerosos casos en los que la Agencia de Seguridad Nacional del Ministerio del Interior se ha valido de la desaparición forzada para disuadir a la oposición e impedir la disidencia pacífica. Al menos tres o cuatro personas desaparecen todos los días en el país. El aumento de las desapariciones forzadas ha coincidido con el nombramiento del ministro del Interior Magdy Abd el-Ghaffar, que fue durante mucho tiempo agente del servicio de investigaciones de la Seguridad del Estado, la policía secreta del ex presidente Mubarak, responsable de secuestros, tortura y otros delitos de derecho internacional y de graves violaciones de derechos humanos. Para mas información, véase el último informe y comunicado de Amnistía Internacional sobre Egipto, en los que se trata el caso de Aser Mohamed. El informe, publicado el 13 de julio y titulado *Cientos de personas desaparecidas y torturadas en una oleada de brutal represión*, se puede consultar en: <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2016/07/egypt-hundreds-disappeared-and-tortured-amid-wave-of-brutal-repression/>

Nombre: Aser Mohamed

Sexo: hombre

AU: 197/16 Índice: MDE 12/4709/2016 Fecha de emisión: 30 de agosto de 2016

